

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Entidad: CONALEP ESTADO DE MEXICO Mes: DICIEMBRE 2015 PREVIO

1.- NOTAS DE DESGLOSE:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA:

ACTIVO:

- **Efectivo y Bancos:** El decremento de este rubro con respecto al mes anterior, se debe al pago de las prestaciones anuales realizadas al personal administrativo y docente correspondiente al ejercicio 2015, así mismo se canceló el fondo fijo en todas las unidades administrativas por cierre de ejercicio, integrándose el saldo bancario de la siguiente manera:

CUENTA	SALDO	OBSERVACIONES
Cuentas Bancarias para gastos de Servicios Personales Administrativos y Docentes, registradas en la cuenta 1112-1-3 de tipo versátil.	\$8,744,164.19	Existe una cuenta bancaria por unidad administrativa para cubrir los gastos de este rubro.
Cuentas Bancarias para gastos por Materiales y Servicios, registradas en la cuenta 1112-2, 4 y 5 de tipo versátil.	\$1,977,097.74	Existe una cuenta bancaria por unidad administrativa para cubrir los gastos que surgen por la operación normal del Colegio.
Total:	\$10,721,261.93	

- **Inversiones a Corto Plazo:** Las Inversiones que maneja el Colegio son Fondos de Bajo Riesgo y a plazo diario, teniendo la disponibilidad de los recursos en el momento que se requieran, reflejando un incremento con respecto al mes anterior, por las ministraciones estatales recibidas de los meses de septiembre a diciembre para el pago de servicios personales, los cuales se cubrieron en su momento con recursos existentes en las cuentas bancarias y los adquiridos por aportaciones voluntarias, integrándose el saldo de la siguiente manera:

CUENTA	SALDO	OBSERVACIONES
1121-1	\$27,118,767.97	Recurso utilizado en Gastos de Funcionamiento Cap.1000.
1121-2	\$9,635,328.28	Recurso utilizado en Gastos de Funcionamiento Cap.2000 y 3000.
1121-3	\$4,410,651.11	Recurso utilizado para Programa de Infraestructura 2013.

CUENTA	SALDO	OBSERVACIONES
1121-4	\$438,933.84	Recurso utilizado en Gastos de Funcionamiento pago a terceros donde el Colegio es Intermediario.
1121-6	\$13,118,765.56	Recurso utilizado en Gastos de Funcionamiento por Servicios Personales.
Total:	\$54,722,446.76	

- Cuentas por Cobrar a Corto Plazo:** El decremento de este rubro con respecto al mes anterior, corresponde al pago de contra – recibos emitidos por Gobierno del Estado por los recursos de subsidio estatal para el pago de percepciones y Cuotas de Seguridad Social del personal Docente de octubre y noviembre, quedando pendiente de pago la 1er qna. de octubre, los gastos de operación de las dos quincenas de octubre noviembre y diciembre y la partida 3300 de noviembre y diciembre, del recurso FAETA por el incremento al personal administrativo, técnico y manual de 2015 y los intereses de la cuenta FAETA de mayo a octubre, de igual manera se registro de los ingresos pendientes de recibir por el Convenio de Colaboración de los últimos días del mes inmediato anterior, y las facturas emitidas por servicios de enseñanza y cuota de Sistema Dual, integrándose el saldo de la siguiente manera:

CUENTA	SALDO	OBSERVACIONES
1122-1-3-1	\$40,183.74	Adeudo del GEM por Subsidio FAETA 2014 correspondiente a Intereses de diciembre.
1122-1-1-1	\$10,778,299.89	Adeudo del GEM por Subsidio FAETA 2015 por el incremento al personal administrativo, técnico y manual de 2015 y los intereses de la cuenta FAETA de mayo a octubre.
1122-1-1-2	\$12,694,356.10	Adeudo del GEM por Subsidio Estatal 2015 por los gastos por servicios personales de la 1er qna. octubre, los gastos de operación de los meses de octubre, noviembre y diciembre y la partida 3300 de noviembre y diciembre.
1122-1-1-3	\$49,321.99	Adeudo del GEM por el "Convenio de colaboración Administrativa para la Recaudación de los Ingresos percibidos por las Entidades Públicas" correspondiente a 2015.
1122-3	\$1,286,810.00	Facturas emitidas por servicios de Capacitación, Tecnológicos y del Sistema Dual pendientes de pago.
Total:	\$24,848,971.72	

- Deudores Diversos:** Información enviada conforme a los Lineamientos del Informe Mensual.
- Anticipo a Proveedores:** Este rubro no presenta movimiento.

- **Bienes en Transito:** El saldo presenta un decremento con respecto al mes inmediato anterior por la regularización del registro de los bienes muebles del colegio, quedando un saldo por la adquisición de vehículos mismos que serán entregados en el mes de enero 2016.
- **Construcciones en proceso:** El saldo de esta cuenta no presenta movimiento estando en espera de las actas de entrega de las obras concluidas para el registro correspondiente.
- **Bienes Inmuebles:** Se realizó el registro de la depreciación acumulada y del ejercicio de los bienes inmuebles, y la corrección de la revaluación la cual no correspondía a dicho rubro.

CUENTA	NOMBRE	SALDO
1231	Terrenos	\$316,631,557.89
1233	Edificios no Habitacionales	\$793,335,031.40
1261	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	-\$47,600,101.90

- **Bienes Muebles:** Se concluyó satisfactoriamente la depuración de los bienes muebles con SICOPA, contando con las cifras conciliadas, realizando el registro correspondiente de los bienes reflejando el siguiente saldo:

CUENTA	NOMBRE	SALDO
1241	Mobiliario y Equipo de Administración	\$410,351,425.37
1263	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-\$247,414,085.37

El Colegio utiliza el Método de Depreciación de Línea Recta aplicando los siguientes porcentajes:

CUENTA	NOMBRE	PORCENTAJE
1233	Edificios	2%
1241	Mobiliario y Equipo de Oficina	3%
1241	Equipo de Capacitación	10%
1241	Equipo de Comunicación, Audiovisual, Impresión, Dibujo, fotografía, Computación y Mobiliario y Equipo para Aulas.	20%
1244	Equipo de Transporte	10%

- **Otros Activos Diferidos:** La variación corresponde por un lado al pago de los procedimientos por los servicios de Limpieza, Jardinería, Vigilancia del mes de diciembre, por otro lado se tiene el saldo proveniente de la depuración de los bienes muebles e inmuebles, el cual se traspasara a resultado de ejercicios anteriores una vez que se cuente con la autorización correspondiente.

PASIVO:

- **Proveedores:** El decremento de este apartado corresponde al pago realizado a proveedores por la entrega de bienes y servicio a satisfacción, como servicio telefónico, material para mantenimiento, adquisición de pupitres, el equipamiento en diversos talleres de planteles por el programa de Infraestructura 2012 y Material de Practicas Tecnológicas de las diversas carreras que imparte el Colegio.
- **Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo:** El incremento de este rubro corresponde al registro de las retenciones y aportaciones patronales del SAR, FOVISSSTE e ISSSTE a favor de los trabajadores, así como el registro de los descuentos realizados al personal administrativo y docentes por los convenios celebrados con diversas instituciones en beneficio de los trabajadores, las cuales tienen vencimiento quincenal, mensual y bimestral, integrándose el saldo de la siguiente manera:

CUENTA	SALDO	OBSERVACIONES
2117-1-1	\$15,485,347.36	Retenciones y Contribuciones del personal Administrativo
2117-1-2	\$2,132,228.00	Retenciones y Contribuciones del personal Docente.
2117-1-3	\$15,212,226.06	Retenciones y Aportaciones de SAR, FOVISSSTE e ISSSTE del personal administrativo y docente.
2117-2-1	\$865,830.25	Retenciones por Arrendamiento y otros.
Total:	\$33,695,631.67	

- **Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo:** Dentro de este rubro se refleja un incremento con respecto al mes anterior principalmente por el registro de gastos devengados y no pagados en al cierre del ejercicio, integrándose el saldo de la siguiente manera:

CUENTA	SALDO	OBSERVACIONES
2119-1 y 2119-5	\$2,499,518.88	Becas para alumnos otorgadas por empresas donde realizan sus Prácticas Profesionales, Facturas emitidas pendientes de envío a Gobierno del Estado, Depósitos por Garantía de los servicios de cafetería, papelería y fotocopiado que se tienen en los planteles.
2119-2, 2119-3, 2119-4, 2119-5 y 2119-6	\$9,097,057.07	Pasivos por la Operación Normal del colegio, algunas ADEFAS del ejercicio 2013 y 2014, y compromisos de pago de 2015 por los Bienes y Servicios recibidos a satisfacción y que se encuentran pendientes de pago.
2119-7	\$934,987.20	Programas de Infraestructura pendientes de Ejecutar
2119-9	\$19,724,201.67	Pago por Servicios Personales de Administrativos y

CUENTA	SALDO	OBSERVACIONES
		Docentes.
Total:	\$32,255,764.82	

PATRIMONIO: Este rubro muestra un decremento con respecto al mes anterior, derivado de la depuración y actualización del registro de los bienes muebles e inmuebles que conforman el patrimonio del Colegio, así como la revaluación real de los Bienes Muebles existentes.

ESTADO DE ACTIVIDADES

- **Ingresos de Gestión:** Dentro de este rubro se refleja los ingresos recibidos por Subsidio Estatal, FAETA y los intereses devengados en las cuentas bancarias, dentro de otros ingresos se aprecian las donaciones recibidas para beneficio del Colegio.

Nombre	SALDO
Ingresos de Gestión	\$6,007,147.27
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	\$6,007,147.27
Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	\$975,305,263.44
Ingresos FAETA	\$677,835,548.43
Ingresos Subsidio Estatal	\$141,291,495.30
Programa de Infraestructura	\$100,000.00
Ingresos por Servicios Estatal	\$156,078,219.71
Ingresos Financieros	\$2,702,146.78
Intereses Ganados	\$2,702,146.78
Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$6,496,573.09
Inasistencias Administrativas	\$587,593.75
Licencias Médicas Administrativas	\$82,924.96
Inasistencias Docentes Y Preceptores	\$5,215,681.35

Nombre	SALDO
Licencias Médicas Docentes Y Preceptores	\$53,760.88
Donaciones Federales o Estatales	\$418,760.00
Donaciones De Particulares	\$128,932.36
Ingresos Diversos	\$8,919.79
Total:	\$ 990,511,130.58

- **Gastos y otras Perdidas:** Este apartado refleja los gastos que realiza el Colegio para cumplir con su objetivo, subdividiéndose en:
 - ✓ **Servicios Personales:** En este rubro se agrupan las remuneraciones del personal administrativo y docente, así como los gastos de seguridad Social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de la relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.
 - ✓ **Materiales y Suministros:** Dentro de este apartado se agrupan las adquisiciones de toda clase de insumos y suministros requeridos para la operación normal del Colegio.
 - ✓ **Servicios Generales:** Este rubro agrupa el costo de todo tipo de servicio que se contrate requerido para la operación normal del Colegio.
 - ✓ **Subsidios y otras ayudas:** Este apartado refleja la contraparte por apoyos que proporcionan las empresas a nuestros alumnos en el Programa de Sistema DUAL del cual somos intermediarios; mismo que se realiza con efecto cero.
- **Otros Gastos Extraordinarios:** En este apartado se agrupa el registro virtual de las depreciaciones por el paso del tiempo y deterioro de los bienes.

Nombre	SALDO
Gastos de funcionamiento	\$955,521,236.73
Servicios Personales	\$783,378,109.24
Materiales y Suministros	\$38,296,723.00
Servicios Generales	\$133,846,404.49

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$29,889,276.64
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$29,889,276.64
Gastos Extraordinarios	\$71,054,361.20
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	\$71,054,361.20
Bienes Muebles e Inmuebles	\$-30.00
Bienes Muebles	\$-30.00
Total:	\$1,056,464,844.57

2.- NOTAS DE MEMORIA:

CUENTAS DE ORDEN	SALDO
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$1,085,058,039.92
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	-\$10,679,257.79
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$23,472,655.99
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$1,072,264,641.72

Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	\$970,101,030.60
Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$29,500,739.98
Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de	\$84,381,795.34
Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles e Inmuebles	\$1,074,474.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	\$14,579,795.23
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-\$388,536.66
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, Comisiones y Otros Gastos	\$3,548,624.05
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Muebles e Inmuebles	\$100.00
Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Funcionamiento	-\$0.57
Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento	\$7,238,659.19
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	\$948,282,576.75
Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$29,889,276.64
Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	\$80,833,171.29
Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles e Inmuebles	\$1,074,374.00

* Cabe mencionar que de acuerdo a la recomendación realizada por el despacho externo Quinto Frieventh Contadores; durante el presente ejercicio las becas otorgadas a los alumnos

por las empresas donde se encuentran realizando el Programa Dual de las cuales somos intermediarios, se registran al ingreso y gasto, sin embargo la autorización presupuestal se realiza desfasada por desconocer el importe total recaudado al cierre del ejercicio; por otro lado se realiza la aplicación anual del presupuesto comprometido derivado de los procedimientos de Jardinería, Limpieza y Vigilancia.

3.- NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA:

NATURALEZA: El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México, se creó como un Organismo Público Descentralizado del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, según Decreto emitido por el Ejecutivo del Estado de México del 25 de noviembre de 1998, publicado en la Gaceta del Gobierno número 104 de fecha 26 del mismo mes y año.

El 6 de agosto de 1997, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Programa para un Nuevo Federalismo 1995-2000", entre cuyos objetivos fundamentales se incluye una profunda redistribución de facultades, funciones, responsabilidades y recursos del Gobierno Federal hacia los Gobiernos Estatales; de esta manera, en el ámbito del sector educación pública se dispuso, entre otras líneas de acción, la transferencia de los servicios de educación tecnológica en los niveles media superior y superior.

OBJETIVO: El Colegio tiene por objeto el contribuir al desarrollo estatal mediante la formación de técnicos profesionales calificados, conforme a los requerimientos y necesidades que demanda el sistema productivo. Para cumplir con sus fines, la Entidad cuenta con 39 planteles, una Dirección General y un Centro de Asistencia y Servicios Tecnológicos (CAST).

ATRIBUCIONES:

- I. Operar, por medio de los planteles y el Centro de Asistencia y Servicios Tecnológicos, la prestación de los Servicios de Educación Profesional Técnica.
- II. Coordinar y supervisar la impartición de la educación profesional técnica y prestación de servicios de capacitación y tecnológicos que realicen los planteles; así como los servicios de apoyo y atención a la comunidad.
- III. Establecer conjuntamente con el Colegio Nacional, las políticas y lineamientos para la evaluación del organismo.
- IV. Definir conjuntamente con el Colegio Nacional y el Comité de Vinculación, la oferta de los Servicios de Educación Profesional Técnica.
- V. Autorizar conjuntamente con el Colegio Nacional, la oferta educativa y los servicios de capacitación y tecnológicos.
- VI. Realizar, conjuntamente con el Colegio Nacional, la planeación de mediano y largo plazo para el desarrollo institucional.

- VII. Establecer coordinadamente con los planteles y con el Comité de Vinculación, los mecanismos e instancias permanentes de articulación con los sectores público, privado y social.
- VIII. Promover y evaluar conjuntamente con el Colegio Nacional, las políticas de vinculación e intercambio con los sectores público, privado y social, así como con organismos e instituciones internacionales.
- IX. Revalidar y establecer equivalencia de estudios para el ingreso a sus planteles en términos de normatividad aplicable.
- X. Expedir certificados, constancias, diplomas y títulos, de conformidad con la normatividad aplicable.
- XI. Otorgar reconocimientos de validez oficial a los estudios de escuelas particulares que deseen impartir la educación profesional técnica a nivel postsecundaria y ejercer la supervisión de las mismas, de acuerdo a las disposiciones aplicables.
- XII. Ministrar los recursos financieros y supervisar la operación administrativa de los planteles, el Centro de Asistencia y Servicios Tecnológicos y las unidades administrativas que estén bajo su coordinación.
- XIII. Asesorar y brindar apoyo informático en la solución de problemas específicos y en la operación de los planteles y el Centro de Asistencia y Servicios Tecnológicos.
- XIV. Presentar a consideración del Colegio Nacional las necesidades de materiales didácticos del Organismo.
- XV. Integrar el anteproyecto del programa operativo anual, incluyendo el de sus planteles y el Centro de Asistencia y Servicios Tecnológicos.
- XVI. Regular los procedimientos de selección, ingreso y permanencia de los alumnos.
- XVII. Establecer conjuntamente con el Colegio Nacional, las políticas de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura y equipo.
- XVIII. Definir los montos de las cuotas de recuperación de los servicios y supervisar su cobro y aplicación.
- XIX. Promover conjuntamente con el Colegio Nacional, la participación de los sectores público, privado y social.
- XX. Administrar y aplicar los recursos propios que generen los planteles y el Centro de Asistencia y Servicios Tecnológicos.
- XXI. Consolidar, validar y remitir la información de planteles requerida por el (GEM) Gobierno del Estado de México.
- XXII. Acordar con el Colegio Nacional la creación de nuevos planteles.
- XXIII. Coordinar y supervisar que se efectúen las adquisiciones de bienes y servicios, en el ámbito de su competencia, conforme a la normatividad aplicable, tratándose de la adquisición de bienes, servicios y obra pública que se realice total o parcialmente con recursos federales, se sujetarán a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- XXIV. Brindar asesoría y apoyo legal y administrativo a los planteles y al Centro de Asistencia y Servicios Tecnológicos.

- XXV. Establecer, aplicar y evaluar de manera conjunta con el Colegio Nacional, las políticas y normas de promoción y difusión estatal de los Servicios de Educación Profesional Técnica.
- XXVI. Planear y diseñar conjuntamente con el Colegio Nacional, la implementación y evaluación de programas de atención a la comunidad.
- XXVII. Desarrollar programas de orientación educativa en forma continua y permanente.
- XXVIII. Promover y desarrollar actividades culturales, recreativas y deportivas, que coadyuven al desarrollo integral y armónico del educando y capacitando, en beneficio de la comunidad escolar de los planteles a su cargo y de la sociedad en general.
- XXIX. Supervisar la custodia, uso y destino de los bienes muebles e inmuebles de los planteles y el centro de Asistencia y Servicios Tecnológicos a su cargo.
- XXX. Supervisar la aplicación de la normatividad correspondiente en los planteles y el Centro de Asistencia y Servicios Tecnológicos a su cargo.
- XXXI. Impulsar y supervisar en los planteles y el Centro de Asistencia y Servicios Tecnológicos, el cumplimiento de los lineamientos y estándares de calidad establecidos.
- XXXII. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.

FORMA DE GOBIERNO: La dirección y administración del CONALEP Estado de México corresponde al Consejo Directivo, que es el Órgano de Gobierno y al Director General.

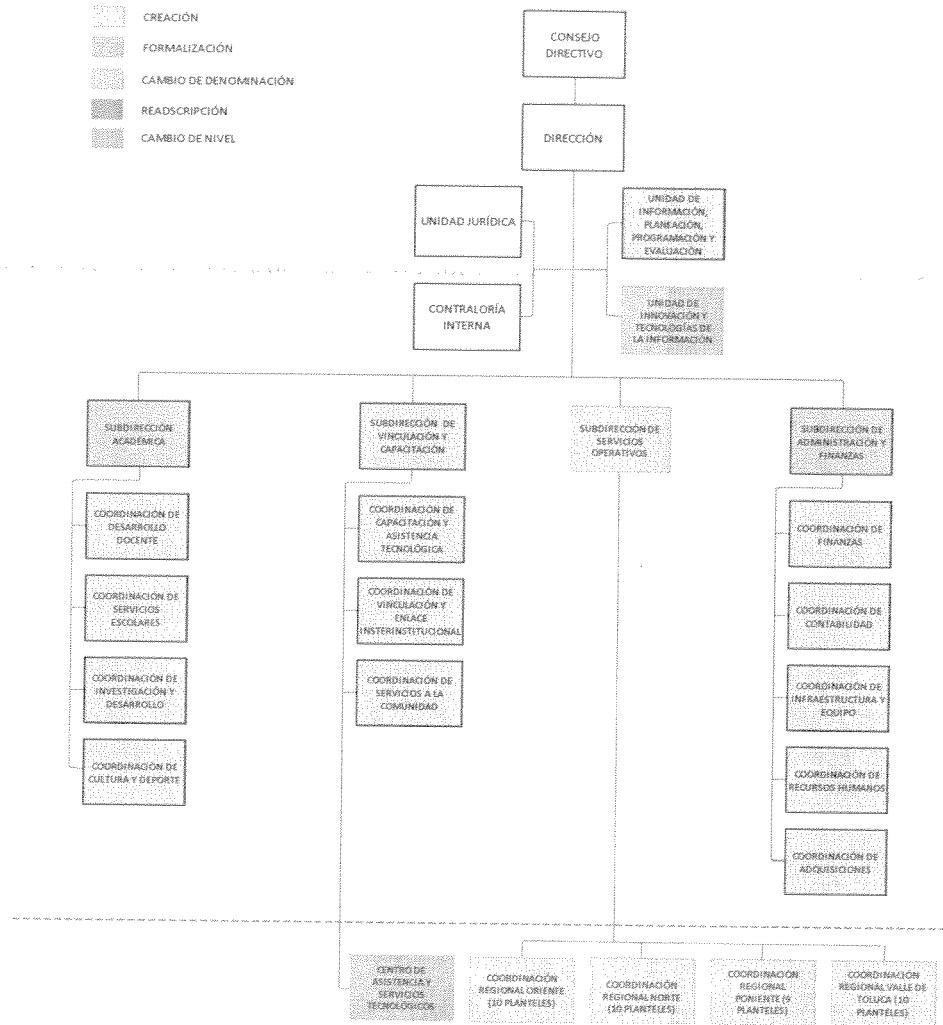
PRINCIPALES CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA:

El último cambio realizado a la Estructura del Colegio se realizó en 2014 donde se formalizaron los siguientes cambios:

- Denominación de las Subcoordinaciones a "Subdirecciones".
- Desagregación de la Subdirección de Formación Técnica, Vinculación y Capacitación en dos Subdirecciones "Vinculación y Capacitación" y "Académica";
- Denominación y nivel de la Subdirección de Innovación y Calidad a "Unidad de Innovación y Tecnologías de la Información";
- Denominación y nivel de la Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestos por "Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación";
- Creación de la "Subdirección de Servicios Operativos", y
- El Centro de Asistencia y Servicios tecnológicos es incorporado a la Subdirección de Vinculación y Capacitación.

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

ORGANIGRAMA PROPUESTO
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE MÉXICO



MARCO LABORAL: Las relaciones de trabajo entre el CONALEP Estado de México y sus trabajadores, se rigen por la Ley Federal del Trabajo, así como por las Condiciones Generales de Trabajo, acordadas entre el titular del CONALEP Nacional y los trabajadores de base a su servicio, representados por el Sindicato Único de Trabajadores del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Se consideran trabajadores de confianza: el Director General, Directores de Planteles y en general el personal académico o administrativo que desempeñe tareas directivas, de inspección, supervisión o vigilancia; de acuerdo con lo previsto en el Artículo 5° de la Ley mencionada anteriormente.

RÉGIMEN FISCAL: El Colegio, por su estructura jurídica y actividades de interés social, no es sujeto del Impuesto Sobre la Renta, por estar clasificado en el Título III, “Del régimen de las personas morales con fines no lucrativos”, por lo que sus obligaciones fiscales se concretan a su

carácter de retenedor del Impuesto Sobre la Renta de "Ingresos por salarios" e "Ingresos por la prestación de servicios profesionales asimilados a salarios"; lo que se refiere al Impuesto al Valor Agregado, únicamente acepta la traslación de dicho impuesto en la adquisición de bienes y servicios propios de su operación, presentando la declaración informativa DIOT, a partir del ejercicio 2007 se entera el Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.

ESTADOS FINANCIEROS: Con el propósito de proporcionar información veraz y oportuna para coadyuvar a una mejor toma de decisiones, los Estados Financieros fueron preparados con base a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el CONAC (Consejo Nacional de Armonización Contable) "...los Postulados tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa."

RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA: El procedimiento en el Colegio para el reconocimiento de los efectos de la inflación es definido por la Contaduría General Gubernamental y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, la cual está basada tomando como referencia la NIF B-10, misma que se sustenta en las normas NIF A-2, NIF A-5 y NIF A-6, siendo coincidentes a la NEIFGSP 007 Norma de Información Financiera para el Reconocimiento de los efectos de la Inflación en su inciso D del Capítulo II.

RESERVAS Y PROVISIONES: Considerando que todo gasto debe estar previsto en el Presupuesto de Egresos autorizado para cada ejercicio fiscal, es improcedente la creación de cualquier tipo de provisión o reserva.

RECLASIFICACIONES: En el presente ejercicio se realizaron las reclasificaciones y actualizaciones determinadas por la conciliación de Contabilidad con el SICOPA, así como el cálculo correcto de la depreciación y revaluación de los bienes, surgiendo una utilidad de ejercicios anteriores, la cual se encuentra en proceso de solicitud ante las instancias correspondientes para su autorización, realizando el registro previo en la cuenta de Otros Activos.




REPORTE DE RECAUDACIÓN: Del total de los ingresos recaudados a la fecha por el Colegio el 66.43% corresponde al subsidio FAETA que se utiliza para cubrir los gastos correspondientes a Cap.1000 del personal administrativo y una parte del personal Docente, el 14.26% corresponde a lo captado por Subsidio Estatal el cual es utilizado para las cuotas de Seguridad Social del personal Docente, el 0.94% ingresos por productos financieros y otros ingresos y el 16.36% corresponde a la recaudación por la prestación de Servicios de Enseñanza, donde su comportamiento, va en función a los ciclos de educación donde los periodos de inscripción son enero-febrero y julio-agosto.

PROCESO DE MEJORA: El Colegio cuenta con un Comité de Mejora Regulatoria donde se plantea un programa anual para establecer lineamientos y políticas.

PARTES RELACIONADAS: No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"

"Orgullosamente CONALEP"

Elaboró	Revisó	Autorizó
		
<p>C.P. ALEJANDRA CASILLAS SALDIVAR COORDINACIÓN DE CONTABILIDAD</p>	<p>LIC. RENE CARRILLO LOPEZ SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS</p>	<p>LIC. EDGAR TELLO BACA DIRECTOR GENERAL</p>